



PUNTA ARENAS, 05 de Octubre de 2009

NUM. 3483 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo del 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento Administrativo del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de Enero del 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19886, específicamente en su art. N° 8vo.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**


1. **AUTORICÉSE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886, modalidad **CONVENIO MARCO**, los siguientes procesos de Adquisición:

ORDEN DE COMPRA N°:	2351-17-CM09
PROVEEDOR:	INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA. LTDA.
RUT:	84.626.200-8
TOTAL:	\$ 36.330,70

2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **PROCEDASE** por la **Dirección de Administración y Finanzas**, a imputar el monto antes señalado, a la siguiente cuenta complementaria de los Gastos Administrativos del proyecto:

CUENTA	NOMBRE	MONTO
214.05.01.042	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN MERCADO MUNICIPAL"	\$ 36.330,70

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**

  
 CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 HINA CARABANTES HERNANDEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

HCH/CCK/jmh  
**DISTRIBUCION:**  
 - Adm. Municipal  
 - Adm. Y Finanzas  
 - Contabilidad  
 - Control

- D.O.M.  
 - Antecedentes  
 - Archivo